

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA.- Número 6

Edicto

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 640 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Gabriel Torres Ruiz, se ha acordado citar a Transportes Oliva Parra, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 28 de septiembre de 2010, a las 11, 15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al representante legal de Transportes Oliva Parra, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga 8 de julio de 2010.-La Secretaria Judicial, Ana Aznar Unzurrunzaga.

N.º I.-8287